

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

# **ESCANEADO**

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.516 / 2013.-

ZAPALLAR, 15 de Octubre de 2013.-

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

#### **CONSIDERANDO:**

Memorándum N° 407/2013 de fecha 14 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado de /
 Administración y Finanzas.

#### **DECRETO:**

APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas para "Obsequio Día del Funcionario / Municipal 2013", que a continuación se especifican:

# BASES PROPUESTA PUBLICA "OBSEQUIO DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2013"

#### 1. GENERALIDADES:

La I.Municipalidad de Zapallar, requiere la adquisición de "Obsequio Día del Funcionario Municipal 2013 de la comuna de Zapallar", a realizarse el día 25 de Octubre de 2013 según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

#### 2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 1.000.000.-(IVA incluido), / app

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir todos los gastos de traslados y entrega del servicio solicitado.





República de Chile

I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

# 3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

#### 4. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

23 de Octubre del 2013, en German Riesco 399 Zapallar

### 5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

☐ Estar inscrito en el portal <u>www.chilecompra.cl.</u>

#### 6\_PREGUNTAS. CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

# 7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. NO se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, será requisito **EXCLUYENTE** ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos: 🗸

- Currículum de la empresa.
- Especificaciones del servicio ofrecido.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

# 8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

Precio: 30%, el puntaje se asignará a partir de la mejor oferta económica para la Municipalidad.
 De acuerdo a la formula, X=Precio mínimo ofertado x 100/Precio Oferta X

Calidad: 40%

Cumple con lo solicitado y ofrece mejoras

40 puntos

Cumple con lo solicitado

30 puntos

Cumple parcialmente con lo solicitado

20 puntos

No cumple con lo solicitado

0 puntos

Experiencia:30 %

Debe acreditar la participación en otras licitaciones, a través de órdenes de compras, facturas o cartas de recomendación.

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

#### 9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los servicios se efectuará, una vez recibido el servicio, previo V°B° e Informe Emitido por la U.T. y quienes participen en el proceso.

# **BASES TÉCNICAS**

#### OBSEQUIO DIA DEL FUNCIONARIO

CANTIDAD:

200 PERSONAS

**REQUERIMIENTOS:** 

200 TERMOS PARA LIQUIDO DE ACERO 💉

3



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: DA. 4516.2013.

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
2.- DIDECO.

3.-4.-CONTROL.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

1 CTL 1 DE FANCE AND 1 pfc.

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde